



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura De Bolívar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RÓDRIGUEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Director Seccional Administración Judicial de Cartagena



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, mediante el cual se adoptó el “Manual Único de Rendición de Cuentas” para la Rama Judicial, se permiten dar a conocer la gestión realizada durante el año 2021.

El año 2021 fue un periodo de adaptación; servidores judiciales, usuarios, abogados y comunidad en general, todos por igual, con incertidumbre, incluso miedo, debieron sobreponerse a los efectos de una pandemia, tal vez la única, que por edad, a muchos les ha tocado vivir, y salir avantes para cumplir con su rol dentro de la función de la administración de justicia.

Los retos fueron y siguen siendo muchos, pero con la emergencia sanitaria por el covid-19, se presentó la oportunidad de avanzar a grandes pasos en la sistematización de la justicia. Tal es, que estando planeado esto para 10 años, en tan solo dos se pasó de cargar pesados expedientes a tenerlos a un clic; de imprimir un original, una, dos y tres copias a ser expertos en OneDrive; de usar el correo electrónico solo para asuntos particulares, a que se convierta en una herramienta de uso permanente tanto para enviar como para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales.

Y es que la parte tecnológica se ha convertido en uno de los mayores logros en el 2021 y en el principal reto de 2022.

La pandemia ha enriquecido el vocabulario y deja términos nuevos, como expediente virtual o híbrido, vigías de salud, baranda virtual, trabajo

desde casa, trabajo en alternancia y otras palabras, que solo se entienden en el contexto en el que ahora se encuentra el mundo.

Con la virtualidad, en la Rama Judicial se presentó un aumento en las cargas laborales, no necesariamente por el incremento de la demanda de justicia (procesos nuevos), sino por la proliferación de peticiones por correo electrónico, muchas de ellas repetitivas, de las que no fueron ajenos el Consejo Seccional y la Dirección Seccional.

Si en el 2020, el desarrollo de los procesos se llevó con cierta normalidad, pues, tanto en el Consejo como en la Dirección Seccional, prestaron la totalidad de los servicios ofrecidos de conformidad con los artículos 101 y 103 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y demás acuerdos reglamentarios, en el 2021, con el aumento de las cargas laborales que maneja cada dependencia (en algunos casos superior al 100%), también se realizó la labor, bajo los parámetros de calidad esperados y siempre apuntando a la mejora continua, como miembros activos y certificados en normas técnicas de calidad que lo son.

Se presentarán entonces, los resultados de la labor realizada en desarrollo y cumplimiento de los planes y actividades para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, mantenimiento de la carrera judicial, control y seguimiento de la gestión judicial, entre otros procesos de vital importancia, dentro de la función de administración, colaboración y apoyo a la administración de justicia.

Lo anterior, bajo los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, que



representa la hoja de ruta para todos los servidores judiciales y con el que se propende por el fortalecimiento del acceso a una justicia independiente, cercana al ciudadano, de calidad, transparente, que satisfaga de manera eficaz y eficiente las necesidades y expectativas de los usuarios de la administración de justicia.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tienen su asiento en la ciudad de Cartagena, con competencia en las sedes judiciales de los departamentos de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el cumplimiento de las funciones a cargo, se atienden los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y el Judicial de Bolívar para la atención de los asuntos disciplinarios.

En el caso del Archipiélago de San Andrés, competen los despachos judiciales de la jurisdicción ordinaria y de la contenciosa administrativa.

El Distrito Judicial de Cartagena, cuenta con 6 circuitos, distribuidos de la siguiente manera:

➤ **Circuito Judicial de Cartagena**

Con cabecera en la misma ciudad, en el que confluyen el 46,5% de despachos de la seccional, al contar con 15 despachos de tribunal y 94 juzgados, lo que se muestra en imagen adelante.

En este circuito judicial es importante resaltar el aumento de la capacidad instalada en la especialidad laboral, con 1 juzgado laboral del circuito y en la penal, con 1 juzgado penal del

circuito con función de conocimiento y 1 penal del circuito especializado.



➤ **Circuito Judicial de Turbaco**

Conformado por 12 despachos judiciales, fortalecido con un juzgado penal del circuito, generándose la especialización en juzgados civil, penales y familia. En el caso de los despachos municipales, todos son promiscuos.

➤ **Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar**

Esta región, que recoge gran parte del territorio conocido como los Montes de María, cuenta con 13 despachos, uno de reciente creación e implementado en el 2021, dentro de los que se cuentan 3 juzgados civiles especializados en restitución de tierras, encargados de atender los asuntos de tierras despojadas dentro del conflicto armado.

➤ **Circuito Judicial de Magangué**

Considerada como la segunda ciudad del departamento, cuenta con 1 despacho



especializado en el área penal, 2 civiles y 9 promiscuos, para un total de 12 juzgados.

➤ **Circuito Judicial de Mompox**

En este circuito, que tiene su cabecera en el Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico, de Mompox¹, tienen asiento 13 juzgados, de los cuales 3 son categoría del circuito y el resto son municipales.

➤ **Circuito Judicial de Simití**

Conformado por 14 despachos judiciales, 3 categoría del circuito, 1 para el área civil, 1 en penal que inició labores en el mes marzo de 2021 y 1 promiscuo de familia, así como 11 promiscuos municipales.

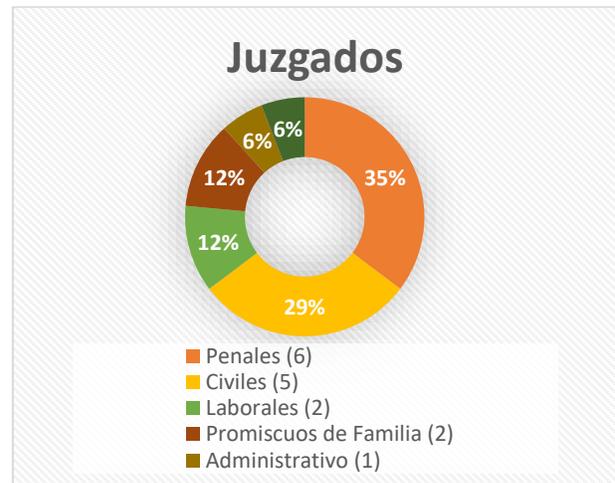
Por su parte, el Distrito Judicial Administrativo de Bolívar, lo conforman 1 tribunal con 7 despachos de magistrado y 15 juzgados administrativos del circuito, todos con asiento en la ciudad de Cartagena.

El Distrito Judicial Disciplinario cuenta con la recientemente implementada Comisión Seccional de Disciplina Judicial, que está conformada por 2 despachos de magistrado.

➤ **Distritos Judiciales y Administrativos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas**

Estos distritos conformados por el Circuito Judicial de San Andrés, en el que tienen asiento 2 tribunales, cada uno con 3 despachos de magistrado para las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativa.

También tienen competencia en el archipiélago, diecisiete juzgados, con las siguientes especialidades.



I. Avances y resultados de la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

1- Información sobre la administración de la carrera judicial: De conformidad con el numeral 1° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, los consejos seccionales de la judicatura **son administradores de la carrera judicial en los correspondientes distritos, con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.**

¹ Ley 1875 de 2017



Este proceso misional lo conforman 4 procedimientos, que se enlistan a continuación:

- I. Calificación integral de servicios
- II. Procesos de selección
- III. Traslados
- IV. Condecoración José Ignacio de Márquez
 - **Calificación integral de servicios**

En cuestión de calificaciones integrales de servicios, el año 2021 fue un poco atípico, en cuanto con ocasión de las dificultades que trajo la pandemia por el covid-19, con autorización del Consejo Superior de la Judicatura, se realizaron en un mismo año las calificaciones correspondientes a los años 2019 y 2020.

- ✚ Calificaciones de empleados =312
- ✚ Calificaciones de jueces = 206

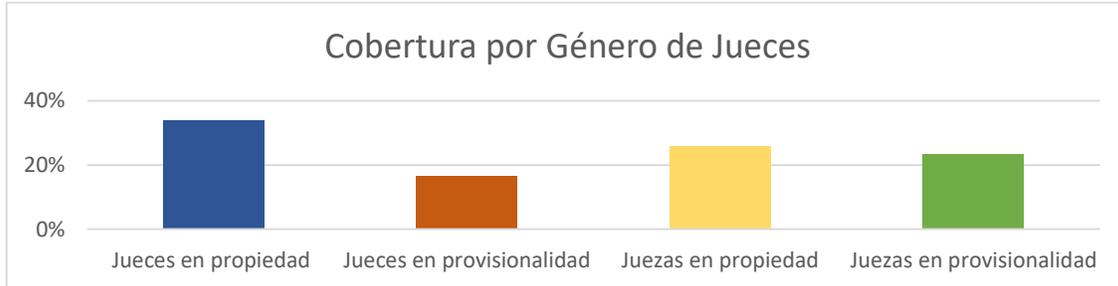
Es importante, anotar que de conformidad con el Acuerdo PCSJA21-11799 de 2021, se definieron los parámetros para la calificación integral de servicios de los servidores judiciales de manera excepcional por el año 2020. Al efecto, el Consejo Superior de la Judicatura manifestó que, “no puede desconocerse que la pandemia afectó la productividad y las condiciones en que se deben realizar las funciones y actividades judiciales...”. “No es el mismo el rendimiento esperado en épocas de normalidad que en periodos de pandemia, ni similar la organización del trabajo”.

En razón de ello, la calificación surtida por el año 2020, correspondió a los mismos valores otorgados por el año 2019, más la suma de hasta 4 puntos para los servidores judiciales que informaron oportunamente el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en la gestión y trámite de los procesos judiciales.

Para el año 2021, se contaba con 197 despachos judiciales, en los que se encontraban nombrados en propiedad 118, para un porcentaje de 59,90% de funcionarios en carrera.

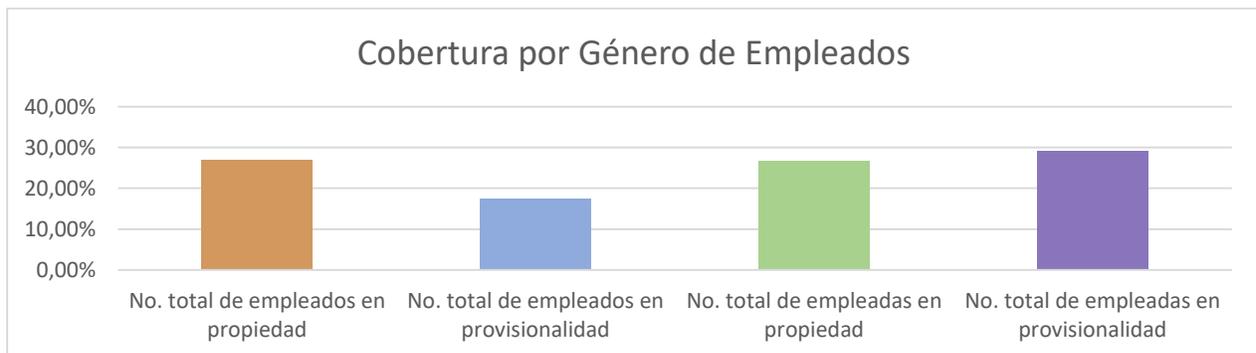
Se detalla, ahora, la **cobertura de carrera** para la vigencia anterior:

No. total de plazas de jueces	Hombres		Mujeres	
	No. total de servidores en propiedad	No. total de servidores en provisionalidad	No. total de servidoras en propiedad	No. total de servidoras en provisionalidad
197	67 (34%)	33 (16,7%)	51 (26%)	46 (23,3%)



En el caso de los empleados en cargos de carrera, se tiene que de los 976 cargos, el 53,06%, están en propiedad como lo se muestra a continuación:

No. total de plazas de empleados (as)	Hombres		Mujeres	
	No. total de empleados en propiedad	No. total de empleados en provisionalidad	No. total de empleadas en propiedad	No. total de empleadas en provisionalidad
976	259 (26,53)	176 (18,03%)	259 (26,53%)	282 (28,89%)



De manera globalizada, se tiene que:

SERVIDORES JUDICIALES SECCIONAL CARTAGENA-BOLIVAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
	558	646	1,204	46%	54%

➤ Procesos de Selección

El 2021 fue un año de bastante actividad para la **Convocatoria 4**, única vigente para dicho periodo. Se recuerda que de las convocatorias 2 y 3, los registros de elegibles se vencieron en



los 2019 y 2020 respectivamente, y las opciones de sede se publicaban a efectos de que los servidores posesionados en propiedad presentaran las solicitudes de traslado, información que más adelante se presentará.

En la rendición de cuentas del año anterior, se informaron las estadísticas a groso modo de la convocatoria 4, las que, para contextualizar, se recuerdan a continuación:

Inscritos	Admitidos	Rechazados	Resultados de las pruebas de aptitudes y de conocimiento		
			Aprobatorios	Negativos	Ausentes
6810	3619	3191	905	1838	876

De las cifras planteadas, el informe se circunscribe a los 905 participantes que aprobaron las pruebas escritas y sobre los que se desarrollaron las siguientes etapas:

- ✓ Verificación de las hojas de vida para definir la **etapa clasificatoria**:

118 participantes excluidos por no cumplir con los requisitos mínimos

905  **787**  **35 Registros de Elegibles***

*De los 35 registros de elegibles totales, en el 2021, se expidieron 33.

En el mes de julio de 2021, se inició con la publicación de opción de sedes, a medida que iban quedando en firme los registros de elegibles. Es así como se remitieron:

79 acuerdos con listas de elegibles, de las que se informaron 54 posesiones.

A la fecha se han remitido **146 listas adicionales** que están surtiendo el trámite legal en los despachos judiciales de los Distritos Judicial de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

➤ **De las solicitudes de Traslados**

Durante el 2021 se presentaron 23 solicitudes de traslados, todas bajo la modalidad de traslados por razones de carrera.





➤ **Condecoración José Ignacio de Márquez**

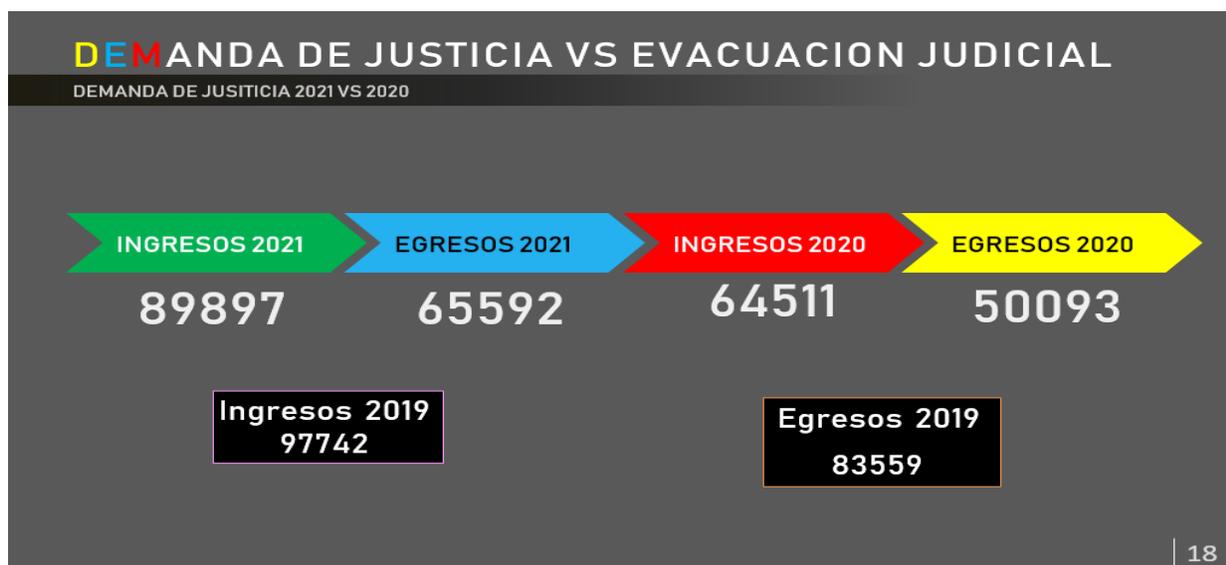
La condecoración José Ignacio de Márquez, es un estímulo que se otorga a los servidores judiciales con una calificación de 90 puntos o más, cuya postulación corresponde a los tribunales, consejos y direcciones seccionales. En la Seccional Bolívar, en el año 2021, la servidora judicial Katty Herrera Forbes, oficial mayor nominada del Tribunal Superior de San Andrés, Isla, fue galardonada en la categoría bronce, distinción que enorgullece a toda la seccional y la hace merecedora de nuestro reconocimiento.

2- Estadísticas sobre la gestión judicial

Dentro de la rendición de cuentas, como ejercicio permanente de proporcionar información a los usuarios y grupos de interés, en el mes de septiembre del 2021, se realizó un diálogo sobre la productividad judicial, en el que se presentaron las estadísticas por especialidad y categoría de la seccional; allí se realizó un paralelo de la productividad obtenida en el 2020, con la del 2019 y el primer semestre de 2021.

En dicha jornada, se presentaron los porcentajes de ingreso y egreso que se generaron durante el 2020, en comparación con el año 2019, periodo en el que no existía el covid-19, ni la prestación virtual del servicio de la administración de justicia y los generados en el primer semestre de 2021, cuando ya los despachos judiciales y las dependencias administrativas estaban en el proceso de reacomodarse a la realidad que, aún hoy, se presenta en la administración de justicia.

Vencido el periodo 2021, estas son las cifras:



Analizadas las cifras reportadas por los funcionarios de la seccional en el año 2021, se encontró que el comportamiento informando en el pasado mes de septiembre se mantuvo, lo que demuestra que en la vigencia de la que se rinde cuentas, la demanda de justicia y egresos



efectivos presentados, siguieron acercándose a las cifras que se manejaban con presencialidad y expedientes físicos.

Lo anterior, es meritorio, dado que, pese a las dificultades logísticas con la digitalización de expedientes, las fallas de las herramientas tecnológicas, los fallecimientos de familiares, compañeros y personas cercanas por el covid-19 y al deterioro de la salud mental por los efectos de la pandemia y al aumento de las cargas laborales, se realizó un gran trabajo que se hace fehaciente con las cifras mostradas.

Por ello, desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, se reitera el reconocimiento a todos los magistrados, jueces y empleados de la seccional, que con pundonor y gran esfuerzo, realizaron la labor judicial en estas épocas de alta complejidad.

3- Medidas de acceso para mejorar la capacidad instalada (Cobertura)

Es importante anotar en este punto, que desde el año 2012, la Rama Judicial tiene representación en la totalidad de los municipios del departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas. Por lo que, para esta oportunidad, la rendición se centrará en las medidas de reordenamiento adoptadas para el 2021.

3.1. Medidas de descongestión:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediando la gestión del seccional, creó varias medidas de descongestión, con el fin de apoyar la labor judicial y administrativa de algunas de las dependencias de la región.

Área	Despachos Beneficiado	Objeto	Cargos	Acuerdo
Dirección Seccional	Juzgados Laborales del Circuito de Cartagena	Apoyar a los juzgados laborales del circuito de Cartagena en la realización de proyecciones actuariales, liquidaciones de acreencias laborales	1	PCSJA21-11766
Consejo Seccional	Consejo Seccional	Apoyo en las funciones del Consejo Seccional	2	PCSJA21-11767
Contencioso	Juzgados Administrativos de Cartagena, Barranquilla y Riohacha	Procesos que se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar a ésta	3	PCSJA21-11764
Promiscuo	Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona	Apoyo para la sustanciación de procesos	1	PCSJA21-11766



Civil	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	Apoyo para las labores de la oficina	2	PCSJA21-11766
Dirección Seccional	Despachos de la seccional	Apoyo para el proceso del plan de digitalización	4	PCSJA21-11767
Tribunal Superior	Sala Laboral	Apoyo para la sustanciación de procesos	5	PCSJA21-11766
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	Despachos de la Comisión Disciplinaria	Apoyo para la sustanciación de procesos	2	

3.2 Medidas transitorias ordenadas por el Consejo Seccional

De conformidad con las facultades delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA16-11561 de 2016, el Consejo Seccional, en la vigencia 2021, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y seguimiento continuo a la gestión de los despachos, decretó las siguientes medidas transitorias:

REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS	EXONERACIÓN O DISMINUCIÓN TEMPORAL DEL REPARTO	TRASLADO TRANSITORIO DE EMPLEADOS	CIERRE Y TRASLADO TRANSITORIO DE DESPACHOS
7	16	4	14

3.3 Medidas permanentes del Consejo Superior de la Judicatura en la Seccional

A finales del 2021, se creó el Juzgado Tercero Penal Especializado de Cartagena, que se encuentra funcionando. Así mismo, en la vigencia de la que se rinden cuentas, se implementaron los siguientes despachos judiciales:

- ✚ Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena
- ✚ Juzgado Octavo Penal del Circuito de Cartagena
- ✚ Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbaco
- ✚ Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar y
- ✚ Juzgado Primero Penal del Circuito de Simití

4- Vigilancias Judiciales Administrativas

La vigilancia judicial administrativa es una figura establecida en el numeral 6°, del artículo 101 de la Ley 270 1996, que se puede definir como una herramienta con la que cuenta los usuarios de la administración de la justicia o cualquier tercero con interés legítimo, para solicitar la intervención del Consejo Seccional frente a situaciones de mora dentro de los procesos judiciales. Valga aclarar, que en pro de la autonomía e independencia judicial, esta actuación se circunscribe



a verificar que no se estén presentando acciones u omisiones que impidan una pronta y oportuna decisión judicial. Bajo ninguna circunstancia se pueden ventilar asuntos jurídicos o el sentido de las decisiones judiciales.

El año 2021 fue un periodo de aumento de las solicitudes de vigilancias judiciales, en cuanto se ascendieron a 957, lo que significó un aumento del 104,5%, respecto a las recibidas en el 2020.

TOTAL DE SOLICITUDES DE VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS RECIBIDAS EN EL 2021: 957					
Especialidad civil	Especialidad familia	Especialidad laboral	Especialidad promiscuo	Especialidad contencioso activo	Especialidad penal
39,92%	18,70%	13,27%	12,64%	9,93%	5,54%

Del trámite de las vigilancias de 2021, se presentan las estadísticas de las decisiones tomadas:

Decisión	Cantidad
Archivo	728
Compulsas disciplinarias	229
Sanciones	36

Así las cosas, del 100% de solicitudes de vigilancias interpuestas, el 3,8% terminaron en sanción y el 20,2% en correctivos contenidos en compulsas disciplinarias.

Decisión	Funcionario	Empleado
Sanciones	5	31
Compulsas	6	186

5. Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura

La Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, enlista las funciones generales de los consejos seccionales, por lo que en cumplimiento de la ley y demás reglamentos del Consejo Superior de la Judicatura, se presenta de manera global y esquemática la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar durante el 2021:

Acuerdos	Resoluciones	Circulares	Oficios	Vigilancias	Correspondencia recibida
240	1695	108	1861	957	7738

Otros temas:



Tutelas Contestadas	Derechos de petición respondidos	Recursos de reposición	Autorizaciones Contractuales	Inscripciones, actualizaciones y exclusiones del escalafón
69	98	233	11	38

6 -Infraestructura Judicial

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó una serie de adecuaciones con el fin de mantener, mejorar y adecuar la infraestructura física de cada uno de los edificios que tiene a cargo en los departamentos de Bolívar y San Andrés Islas, Providencia y Santa Catalina. Dentro de las principales actividades realizadas se encuentran entre otras:

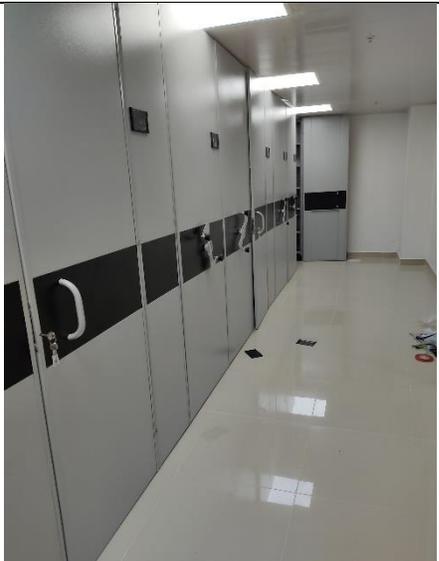
RECURSOS DE INVERSIÓN – PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2019-2022 PILAR ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD				
MUNICIPIO	INMUEBLE	CONTRATO	OBJETO	VALOR
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-109-2020	OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FASE II	\$ 1.419.375.241
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-118-2020	SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FASE II	\$ 154.687.500
CARTAGENA	TELECARTAGENA	CT04-036-2021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN DRIVE Y UNA TARJETA PARA EL CONTROL DEL ASCENSOR OTIS DEL EDIFICIO TELE CARTAGENA UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	\$ 19.276.440
TURBACO	PLACIO DE TURBACO	CT04-041-2021	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES TIPO CASSETE DE 60.000 BTU PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO EL CUAL ESTA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMCION JUDICIAL DE CARTAGENA-BOLIVAR	\$ 12.045.454
CARTAGENA	CUARTEL DEL FIJO	CT04-043-2021	OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADAS DE LOS EDIFICIOS CUARTEL DEL FIJO Y CASA FISCAL, INCLUIDO RESTAURACION DE BALCONES Y TEJADILLOS EN CONCRETO	\$ 282.811.453
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-039-2021	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV Y SISTEMA DE ALARMAS PARA LA NUEVA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$ 31.229.606
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-049-2021	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA PARA LA NUEVA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$ 115.192.000
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-105-2021	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO PARA RED CONTRAINCENDIOS, AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL CARTAGENA	\$ 74.970.000
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-107-2021	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 642.000.000
CARTAGENA	KALAMARY	CT04-116-2021	OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADA DEL EDIFICIO KALAMARY EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	\$ 81.792.535
TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-117-2021	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE AVISOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA	\$ 18.127.899



TURBACO	PALACIO DE TURBACO	CT04-120-2021	ADQUISICION E INSTALACION DE TAPAS METALICAS Y DE CONCRETO Y BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE PARA LA NUEVA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO - BOLIVAR	\$ 13.999.140
PROVIDENCIA	PALACIO DE PROVIDENCIA	CT04-21-2021	OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE PROVIDENCIA	\$ 209.655.495
PROVIDENCIA	PALACIO DE PROVIDENCIA	CT04-24-2021	SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE PROVIDENCIA	\$ 13.000.000

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				
MUNICIPIO	INMUEBLE	CONTRATO	OBJETO	VALOR
PROVIDENCIA	PLACIO DE PROVIDENCIA	CT04-21-2021	OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE PROVIDENCIA	\$ 209.655.495
PROVIDENCIA	PLACIO DE PROVIDENCIA	CT04-24-2021	SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE PROVIDENCIA	\$ 13.000.000

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MAS RELEVANTES VIGENCIA 2021

<p>Proyecto: Adquisición e instalación de mobiliario para el palacio de justicia de Turbaco en el departamento de Bolívar</p> <p>Inversión: \$ 642.000.000</p>		
--	--	--



Proyecto:
Mantenimiento y
restauración de
fachada edificio
Cuartel del Fijo y
Casa Fiscal

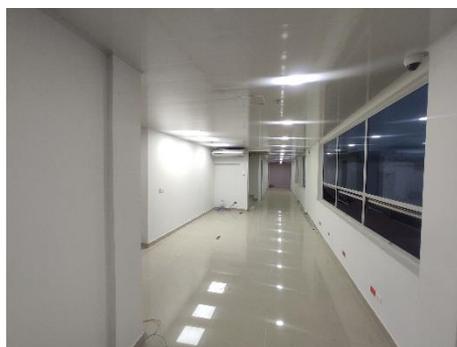
Inversión:
\$ 281.383.005



Proyecto:
Adecuación Palacio
de Justicia de
Turbaco Fase II

Inversión Obra:
\$ 1.419.375.241
(Recursos vigencia
2021)

Interventoría:
\$ 154.687.500
(Recursos vigencia
2021)



Como resultado de la política de modernización de la infraestructura judicial de la seccional Cartagena durante la vigencia 2021, fue se destaca la culminación de obras de la nueva sede del



palacio de justicia de Turbaco, donde funcionarán 6 juzgados, 5 salas de audiencia y contará con espacios para comedor, gimnasio, sala de lactancia, parqueadero para servidores judiciales, parqueadero para usuarios, planta eléctrica, archivo central, entre otras.

Dicha obra se enmarca en la política de modernización de la infraestructura judicial y seguridad y permite acercar la justicia a la ciudadanía, por medio del mejoramiento de las instalaciones físicas, para poner al servicio del municipio, instalaciones judiciales amigables con el medio ambiente, funcionales y dotadas, de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia para los despachos judiciales de Turbaco, el cual es cabecera del Circuito Judicial del mismo nombre y abarca los municipios de Turbaco, Turbana, Arjona, María la Baja, Mahates y Calamar.

7- Medidas adoptadas para la atención al usuario

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena durante la vigencia 2021 adoptó medidas tendientes a acercar aún más al ciudadano a los servicios prestados por la Rama Judicial en el territorio, lo cual permitió un mayor reparto de acciones constitucionales, tal como se observa en el siguiente cuadro en comparativo entre la vigencia 2021-2020:



ESPECIALIDAD	No. de Despachos	Reparto Demandas 2019	Reparto Demandas 2020	Reparto Demandas 2021	Tutelas 2019	Tutelas 2020	Tutelas 2021	H. Corp us 2019	H. Corp us 2020	H. Corp us 2021
Adolescentes Municipales	2	0	0	0	664	444	613	9	7	4
Adolescentes del Circuito	2	0	0	0	374	182	210	7	4	5
Civiles del Circuito	9	2384	1033	1969	2874	1124	1173	24	22	15



Civiles Municipales	17	11953	5719	10315	3544	3943	5249	25	26	26
Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	6	0	1999	4801	0	521	990	0	8	10
Ejecución de Sentencias Civiles	3	0	0	0	30	0	3	2	0	0
Administrativo	15	0	0	0	1131	908	1636	27	25	24
Familia	7	3995	1667	3350	512	413	729	8	7	13
Laborales	9	3366	1688	2952	1138	728	891	13	11	16
Laborales de Pequeñas Causas	5	1084	383	808	1034	937	1553	8	6	7
Penales del Circuito Especializado	3	28	6	2	151	136	235	4	4	3
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	3	2226	102	134	228	179	318	8	6	12
Penales del circuito	8	32	10	22	2094	1473	749	15	13	8
Penales Municipales	18	10	0	1	3579	2393	5378	34	32	22
Promiscuo del Circuito	12	0	0	0	0	0	527	0	0	4
Promiscuo Municipal	11	0	0	0	0	0	1517	0	0	2
Sala Civil-Familia-R. Tierras	7	894	35	176	1082	873	820	11	11	10
Comisión Seccional de Disciplina	2	965	149	1400	7	3	0	4	2	6
Sala Laboral	5	1747	129	18	335	130	230	11	8	6
Sala Penal	3	57	32	23	735	376	660	11	15	7
Tribunal Administrativo o Oralidad-Escritural	7	0	0	0	327	165	192	11	11	11
TOTALES	154	28.741	12.952	25.971	19.839	14.928	23.673	232	218	211

En el año 2021 se evidenció un aumento en la presentación de demandas y acciones de tutela en la cabecera del Distrito Judicial de Cartagena con respecto a la vigencia 2020 del 78,06%.



Observamos un aumento del 101% en demandas repartidas en el año 2021 en relación con el año 2020, y en acciones de tutela en un 59%, dada la reactivación y la alta demanda del servicio de la justicia.

Sin embargo, en el 2021 no se alcanzaron los niveles de ingreso en demandas presentadas respecto a las recibidas en el 2019, mientras que, en acciones de tutela, las entradas si son equiparables.

Aunado a lo anterior, con la implementación del aplicativo de reparto “Justicia XXI Web Tyba”, en el mes de marzo de 2021 la Dirección Seccional de Administración Judicial asumió el reparto de acciones constitucionales de tutela y hábeas corpus desde la Oficina Judicial de Cartagena, a los juzgados pertenecientes a las cabeceras de circuito: Turbaco, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y Simití, lo que incrementó el reparto de acciones de tutela en 1517 a la categoría municipal y 527 a la categoría de circuito.

Por otro lado, desde el mes de octubre de 2021 se implementó el aplicativo de reparto de los asuntos de restitución de tierras, lo que significa un avance en la medida en que facilita el proceso de reparto, pudiendo hacerse de una manera más ágil y sencilla.

Por otro lado en procura de un mejor acceso a la justicia de los usuarios judiciales, la Dirección de Administración Judicial Seccional Cartagena durante la vigencia 2021, efectuó traslado de los Juzgados 01, 02 y 03 de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales de Cartagena y su Oficina de Apoyo, los cuales se encontraban ubicados en el Centro Comercial Pasaje La Moneda, en un inmueble de 468, 21 metros cuadrados, área insuficiente para el funcionamiento de las mencionadas dependencias, especialmente por el manejo de aproximadamente 18.000 expedientes a un bien inmueble que cuenta con 654 M2, lo que equivale a 185.79 Mts2 más que la sede anterior y con menor costo por metro cuadrado de área arrendada. Las instalaciones se encuentran ubicados en la Avenida del Consulado - Calle 30, con fácil acceso al sistema integrado de transporte masivo TRANSCARIBE, cuenta con una estructura sismo resistente, en el primer piso recepción y control de acceso, ingreso biométrico para los funcionarios, ingreso por medio de tarjeta para los visitantes o usuarios, ascensor, baterías de baño nuevas, cuenta con una planta eléctrica de cobertura total, parqueadero para funcionarios y usuarios, instalación de telefonía e internet, puertas en vidrio de seguridad, cámaras de seguridad de última tecnología, vigilancia y seguridad privada, la edificación cuenta póliza de responsabilidad civil y todo riesgo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**





8- Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica

El Área de Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Cartagena desarrolló actividades en la vigencia 2021 tendientes a mantener y mejorar el componente tecnológico de la Rama Judicial en la ciudad de Cartagena y los municipios del departamento de Bolívar.

Logros alcanzados

- A través de los nuevos servidores de Directorio Activo, se amplió la velocidad de autenticación de los usuarios en Cartagena a través de Cuentas del Dominio, en todas las sedes que cuentan con conectividad de la WAN. Trabajo que se está realizando en conjunto con la DEAJ-Informática y la mesa de ayuda.

Seccional	NOMBRE DEL EDIFICIO	EDIFICIO	NOMBRE SERVIDOR
		Dirección completa de ubicación	
Cartagena	PALACIO DE JUSTICIA - CUARTEL DEL FIJO	Edif. Cuartel del Fijo Cra 5 #36-127	S04001-CS01
Cartagena	TELECARTAGENA	Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 #10-129	S04009-CS01
Cartagena	CAJANAL	Carrera 11 # 32A-62- Cajanal - Plaza Bencos Bioho	S04012-CS01
Cartagena	NACIONAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y SUPERIOR	Edif. Nacional Av Venezuela Calle 33 #852	S04011-CS01
Cartagena	MARIA AUXILIADORA	Maria Auxiliadora - Calle 31 # 39-206	S04010-CS01

- Durante la vigencia 2021, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena adquirió equipos de cómputo y equipos periféricos, actualización de puntos de red internas, así como licenciamiento en diferentes softwares para apoyar la labor de los servidores judiciales de forma virtual, dada la nueva realidad impuesta a raíz de la pandemia que generó el covid-19, en cumplimiento del proyecto de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional. A continuación, se detalla lo antes mencionado:

Item	Cantidad
Equipos todo en uno CSJ Bolívar-San Andrés	296
Puntos de red San Andrés	111
Licenciamiento Antivirus CSJ Bolívar-San Andrés	1224
Licenciamiento Office CSJ Bolívar-San Andrés	256



- **Masificación en el uso de herramientas para audiencias virtuales; Lifesize y Teams.** Realización de capacitaciones en el uso de herramientas para audiencias y reuniones virtuales. Los despachos judiciales están realizando audiencias en el sistema Lifesize, el cual usa menos recursos del canal de internet y su manejo por parte de los despachos y el público es mucho más sencillo y rápido.
- **IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION TYBA Y TUTELA EN LINEA_:** En el año 2019 se implementó el uso del aplicativo TYBA en todas las cabeceras del circuito y sus municipios y en 2021 el uso del aplicativo tutela en línea a cabeceras del circuito de El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompo, Simití y Turbaco.
- **COMUNICACIONES Y REDES:** Se siguió con el fortalecimiento del sistema de comunicaciones judicial y administrativa de la Seccional Cartagena/San Andrés, se trabajó en la consecución de medios tecnológicos de comunicación para enlazar a nivel nacional con la red WAN de la Rama Judicial. La DEAJ – informática, se continuo con el contrato con Century Link, No. 48 de 2018, para dotar y modernizar las comunicaciones a través de internet en los juzgados de municipios y sus cabeceras del circuito, así el 99% de los despachos del departamento de Bolívar cuentan con internet institucional y se tiene cobertura al 100% con internet de todos los despachos.
- **Actualización de equipos de salas de audiencias:** En 2021 se continuo la actualización de equipos de salas de audiencias y su sincronización con los servidores de almacenamientos (6 servidores con capacidad de 21 teras).

9- Medidas de Bioseguridad

Durante la vigencia del año 2021, desde el Programa de Vigilancia Epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron las intervenciones en los programas de: Psicosocial, Biomecánico, Medicina Preventiva y del Trabajo y Seguridad Industrial, mediante los cuales se les brindo acompañamiento a los servidores judiciales así:

Intervención Psicosocial: Consultas Psicológicas	420 Servidores Judiciales
Riesgo Biomecánico	720 Servidores Judiciales
Seguridad Industrial	180 Servidores Judiciales
PREVENCIÓN INTEGRAL Y/O ACTIVIDADES MASIVAS DEL 2021.	500 Servidores judiciales

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA 21- 11840 de 26 de agosto de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, **se dispuso el retorno gradual de manera presencial** se implementaron las siguientes Acciones de Prevención y Mitigación del covid – 19 en cada uno de las sedes Judiciales de la seccional Cartagena:

- Asignación de Vigías de la Salud en las principales sedes judiciales para control de ingreso teniendo en cuenta presencia de síntomas y verificando el aforo establecido por sede judicial.



- Jornadas de limpieza y desinfección en los juzgados donde se han presentado casos positivos de covid-19.
- Jornadas de orden y aseo diarios sobre las superficies de trabajo realizadas tanto por el personal de aseo como por los mismos servidores.
- Entrega de los Elementos de Protección Personal básicos por sede judicial esto teniendo en cuenta el aforo presencial real, con firma de constancia de recibido y estos EPP verificados previamente a través de estudios donde se cruzan las exigencias de calidad para proporcionar los EPP que mantengan la calidad.
- Dotación de suministros de gel antibacterial y alcohol en cada una de las sedes judiciales, y controlados por el área de Almacén y Coordinación Administrativa.
- Campañas de socialización del contenido del protocolo de bioseguridad dirigido a toda la comunidad judicial a través de la emisión de dichas comunicaciones por plataformas virtuales y de manera presencial con el apoyo de los asesores de la ARL Positiva.
- Verificación del cumplimiento del protocolo de bioseguridad a través de inspecciones realizadas con el apoyo de SST de la Rama, Copasst (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) y Asesor HSI de ARL Positiva.
- Dotación de las áreas para atención al usuario con barrera protectora de acrílico para evitar contacto estrecho o salpicaduras.
- Divulgación y socialización de los acuerdos referente al tema a través de correos Institucionales y reforzamiento de estas normas a través de jefes y/o nominadores quienes controlan el número de servidores por juzgados respetando la ocupación de los puestos de trabajo y servidores con el mantenimiento de 1 metro entre cada uno.
- Publicación en las instalaciones a través de campañas visuales con Información del distanciamiento que se debe mantener de acuerdo a lo que establecen los acuerdos y protocolo de bioseguridad.

Es importante resaltar que al haberse dado estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad y medidas de contención para el covid-19, al cierre de la vigencia 2021, la Seccional cuenta con 1200 servidores judiciales, de los cuales se contagiaron 86, es decir el 7.1%. Si bien la seccional para la vigencia 2021, contó con el contrato de áreas protegidas en atención durante la emergencia y urgencia en las sedes judiciales durante las 24 horas, y durante esta vigencia no se reportó evento adverso.

10-Gestión Presupuestal

A la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena durante la vigencia 2021 le fueron asignadas, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, apropiaciones presupuestales para el cumplimiento su cometido estatal en la suma de \$ 185.921.628.124, tal como se detalla a continuación:

APROPIACION ASIGNADA VIGENCIA 2021		
OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	% PARTICIPACION EN EL TOTAL ASIGNADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178,724,374,473	96.13%



INVERSION	7,197,253,651	3.87%
TOTAL	185,921,628,124	100.00%

A continuación, veremos la ejecución de Apropiedades por objeto de Gasto correspondiente a la Vigencia 2021.

OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPROM /A PROPIACION VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGAC./APR OPIACION VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/APRO PIACION VIGENTE
GASTOS DEL PERSONAL	165,716,755,035	160,332,399,765	96.75%	154,398,039,654	93.17%	154,269,100,934	93.09%
GASTOS GENERALES(ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	12,036,989,568	11,915,125,072	98.99%	11,164,427,904	92.75%	11,158,897,104	92.71%
TRANSFERENCIAS	655,377,455	397,356,975	60.63%	384,142,074	58.61%	384,142,074	58.61%
DISMINUCION DE PASIVOS	143,895,449	143,895,449	100.00%	143,895,449	100.00%	143,895,449	100.00%
IMPUESTOS TERRITORIALES	171,356,966	170,756,966	99.65%	170,756,966	99.65%	170,756,966	99.65%
FUNCIONAMIENTO	178,724,374,473	172,959,534,227	96.77%	166,261,262,047	93.03%	166,126,882,527	92.95%
INVERSION	7,197,253,651	7,052,172,947	97.98%	2,369,428,557	32.92%	2,369,428,557	32.92%
TOTAL GENERAL	185,921,628,124	180,011,707,174	96.82%	168,630,690,604	90.70%	168,496,311,084	90.63%

La seccional, a fecha 31 de diciembre de 2021, comprometió presupuestalmente el 96,82% de los recursos asignados, de los cuales se obligaron presupuestalmente el 90,70% y se pagaron del total de recursos asignados en la vigencia 2021 un 90,63%.

En lo que respecta a Gastos de Funcionamiento a 31 de diciembre de 2021 la Dirección Ejecutiva asignó recursos en el orden de \$178.724.374.473 del cual se comprometieron recursos presupuestales para amparar Gastos de Personal, Gastos Generales(Adquisición de bienes y servicios) , transferencias, Disminución de pasivos(Cesantías no acogidos) por valor de 172.959.534.227, lo cual representa el 96,77% de los recursos asignados por este concepto, de los cuales se obligaron presupuestalmente la suma de \$166.261.262.047 lo cual representa el 93,03% del total de los recursos asignados por la vigencia 2021, por último se pagaron recursos Presupuestales en el orden de \$168.496.311.084 ,lo cual representa el 90,63% del total de recursos asignados por concepto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 a la Dirección Seccional Cartagena Bolívar.

En lo que respecta a Gastos de Inversión la dirección ejecutiva a 31 de diciembre de 2021, asignó recursos por la suma de \$7.197.253.651 ,con el fin de realizar inversiones en mejoramiento de bienes inmuebles propios, actividades de bienestar social a servidores judiciales e inversión en equipos tecnológicos y digitalización de expedientes , de los cuales se comprometieron recursos por la suma de \$7.052.172.947 lo cual representa el 97,98% del total de los recursos asignados por este concepto, de los cuales obligaron recursos por la suma de \$2.369.428.557,lo cual representa el 32,92% del total de recursos asignados, de los



cuales pagaron obligaciones por concepto de gastos de inversión en un 32,92% del total asignado vigencia 2021. A continuación se detalla la ejecución de recursos de inversión por cada programa:

OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPRO M./APROPIACION VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGAC./ APROPIACION VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/APROPIACION VIGENTE
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2,408,904,379	2,408,904,379	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2,968,609,231	2,865,507,268	96.53%	1,422,111,627	47.90%	1,422,111,627	47.90%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL	573,412,829	535,597,261	93.41%	507,752,826	88.55%	507,752,826	88.55%
SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	1,246,327,212	1,242,164,039	99.67%	439,564,104	35.27%	439,564,104	35.27%
TOTAL INVERSION	7,197,253,651	7,052,172,947	97.98%	2,369,428,557	32.92%	2,369,428,557	32.92%



II. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	10 de marzo de 2022
Hora:	9:00 a.m.
Enlace	https://stream.lifetimesizecloud.com/extension/13410765/893175a4-4dea-4c85-a386-be74675a3a57
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

✉ consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle de la Inquisición No. 3-53 Piso 2
(consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @RamaJudicialBolivar

📺 @judicaturaCSJ

☎ (5) 6643138